



Manizales, 20 de septiembre de 2021.

**INGENIERO  
ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
JEFE DPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0222 de 2021.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima del contrato 0222 de 2021 suscrito con **ANDRÉS EMILIO PAZ GONZALEZ** cuyo objeto es: **"REALIZAR EL ESTUDIO DE SUELOS DE ACUERDO CON LOS ASPECTOS QUE SE DICTAMINEN EN LA RESOLUCIÓN 0661 DE 2019 PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA VARIANTE EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS"**. se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

  
**BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaría General

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.